

FE DE ERRATA

La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA), **HACE CONSTAR** que en la Resolución Instancia Ministerial-UA No. 54-2019 de la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de El Salvador, la República de Guatemala y la República de Honduras, adoptada el quince de marzo de dos mil diecinueve, en el numeral uno (1), de la parte Resolutiva, por error se consignó la palabra “octube”, siendo lo correcto la palabra “octubre”.

Ciudad de Guatemala, Guatemala, 26 de marzo de 2019




Melvin Redondo
Secretario General